

Un duelo de piedrazos terminó en la Justicia

● Dos chicos estaban jugando a tirarse piedras y a raíz de un piedrazo, uno de ellos perdió la visión de un ojo. El caso fue llevado a la Justicia que, en un novedoso fallo, declaró negligentes a los dos menores por participar de “una diversión riesgosa”, según se publicó en [el portal elDial.com](#). En la resolución se le atribuyó un 70% de responsabilidad al que arrojó el proyectil (cuyos padres deberán abonar un resarcimiento por incapacidad física, daño psicológico y moral ocasionado al otro nene), y un 30% a la víctima. También se responsabilizó a los papás por “la falta de vigilancia” sobre sus hijos. —